Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 940/01.S.1.ª, interpuesto por don Manuel de Dios Bajo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Manuel de Dios Bajo recurso núm. 940/01.S.1.ª contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11.10.2000, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.3.2000, recaída en el expediente sancionador VP-38/99, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba por infracción administrativa a la normativa en materia de vías pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 940/01.S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Resid. Municipal. Localidad: San Roque. Crédito: 46100. Programa: 22C. Finalidad: Mantenimiento. Importe: 9.000.000.

Cádiz, 20 de junio de 2001.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Resid. Municipal.

Localidad: Sanlúcar. Crédito: 46100. Programa: 22C.

Finalidad: Mantenimiento. Importe: 9.000.000.

Cádiz, 11 de julio de 2001.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Taller Taomi. Localidad: Ayto. Olvera. Crédito: 46100. Programa: 22P. Finalidad: Programa. Importe: 4.000.000.

Cádiz, 6 de agosto de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Fund. Asilo Ntra. Sra. Remed.

Localidad: Ubrique. Crédito: 78100. Programa: 22C.

Finalidad: Construc. Res. Pers. May.

Importe: 6.000.000.

Cádiz, 17 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del cumplimiento de la normativa medioambiental en la estación depuradora de aguas residuales de El Puerto de Santa María (Cádiz), ejercicios 1991-1999.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de las modificaciones parciales de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

Aprobadas las modificaciones parciales de la relación de puestos de trabajo del Personal Laboral de la Universidad de Granada, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de septiembre de 2000, Claustro Universitario de fecha 27 de junio de 2001, y Consejo Social de fecha 25 de julio de 2001, y de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Rectorado, en virtud de lo previsto en el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto disponer la publicación en el BOJA de las modificaciones parciales de la relación de puestos de trabajo del Personal Laboral de esta Universidad, recogidas en el Anexo I.

Granada, 28 de septiembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Modificación parcial RPT Personal Laboral

ADICIONES

Facultad de Bellas Artes

Categoría: Téc. Esp. de Laboratorio de Centros y Dptos.

Dotación: 1.

Area destino: Laboratorio Fotografía.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Categoría: Téc. Esp. de Laboratorio de Centros y Dptos.

Dotación: 1.

Area destino: Dpto. Educación Física.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.

Dotación: 4.

Area destino: Portería.

Facultad de Documentación

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.

Dotación: 3.

Area destino: Portería.

Facultad de Farmacia

Categoría: Téc. Esp. de Laboratorio de Centros y Dptos.

Dotación: 1.

Area destino: Centro (Radiofarmacia).

Facultad de Odontología

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.

Dotación: 1.

Area destino: Portería.

Facultad de Traducción e Interpretación

Categoría: Téc. Esp. Medios Audiovisuales.

Dotación: 1. Area destino: Centro.

Centro Politécnico (sustituye a E.T.S. Caminos, Canales y Puertos)

Categoría: Téc. Esp. de Laboratorio de Centros y Dptos.

Dotación: 6.

Area destino: Departamentos.

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.

Dotación: 2.

Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Servicio de Conserjería.

Dotación: 4.

Area destino: Portería.

Categoría: Ayudante de Oficios S.T.O.E.M.

Dotación: 1.

Area destino: Portería.

E.U. Ciencias de la Salud

Categoría: Tec. Esp. Medios Audiovisuales.

Dotación: 1.

Area destino: Centro.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.

Dotación: 2.

Area destino: Portería.

Campus Universitario de Ceuta

Categoría: Tec. Esp. de Biblioteca, Archivo y Museo.

Dotación: 3.

Area destino: Biblioteca.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.

Dotación: 2.

Area destino: Portería.

Campus Universitario de Melilla

Categoría: Tec. Esp. de Biblioteca, Archivo y Museo.

Dotación: 3.

Area destino: Biblioteca.

Categoría: Ayudante de Servicios de Conserjería.

Dotación: 2.

Area destino: Portería.

Edificio Mecenas

Categoría: Téc. Auxiliar de Conserjería.

Dotación: 1.

Area destino: Portería.